



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 27 De Lunes, 5 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210009800	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Proteccion Sa	Ecohouse S.A.S	26/03/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Primero: Rechazar La Demanda De La Referencia, Por Falta De Competencia Factor Cuantía, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Enviar El Proceso A La Oficina Judicial Para Que Sea Repartido Al Juez Laboral De Pequeñas Causas Para Lo De Su Cargo Y Competencia

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 5 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

7851c004-d14a-4c58-bbfd-9dc9aac73733



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 27 De Lunes, 5 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220190023900	Ordinario	Aligna Llanos Lara	Unidad De Pensiones Y Parafiscales (Ugpp)	26/03/2021	Auto Decide - Córrase Traslado A Aligna Llanos Lara De La Demanda Presentada Por Alba Esther Silva Barrios, Haciéndosele Entrega De La Misma Como Mensajes De Datos, Para Que La Conteste Dentro Del Término De Diez (10) Días, Córrase Traslado A Alba Esther Silva Barrios De La Demanda Presentada Por Aligna Llanos Lara, Haciéndosele Entrega De La Misma Como Mensajes De Datos, Para Que La Conteste Dentro Del Término De Diez (10) Días.

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 5 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

7851c004-d14a-4c58-bbfd-9dc9aac73733



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 27 De Lunes, 5 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220150052900	Ordinario	Celinda Mercedes Bojato Carrillo	Compañía Frutera De Sevilla Llc	26/03/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Apruebase Las Costas, Elaboradas Por Secretaria En Favor De La Parte Demandante Y A Cargo De La Parte Demandada- Archiva Proceso.
47001310500220190008300	Ordinario	Cesar Tulio Rada Montes	Administradora Colombiana De Pensiones E.I.C.E. Colpensiones E.C.I.E.	26/03/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - 1.Apruebase Las Costas, Elaboradas Por Secretaria En Favor De La Parte Demandante Y A Cargo De La Demandada.2. Previas Las Anotaciones Y Desanotaciones Del Caso, Archívese El Proceso.

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 5 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

7851c004-d14a-4c58-bbfd-9dc9aac73733



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 27 De Lunes, 5 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220180030300	Ordinario	Emilsa Del Carmen Schiller De Garcia	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	26/03/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruebase Las Costas, Elaboradas Por Secretaria En Favor De La Parte Demandada Y A Cargo De La Demandante. 2. Previas Las Anotaciones Y Desanotaciones Del Caso, Archívese El Proceso.

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 5 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

7851c004-d14a-4c58-bbfd-9dc9aac73733



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 27 De Lunes, 5 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210009100	Ordinario	Jairo Enrique Corvacho Brito	Operadora De La Costa Limitada Opercosta	26/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que La Apoderada De La Demandante Subsane La Deficiencia Anotada Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanación A La Parte Demandada

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 5 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

7851c004-d14a-4c58-bbfd-9dc9aac73733



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 27 De Lunes, 5 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210009400	Ordinario	Juan Bautista Manjarres Jimenez	Viaservin Ltda., Drummond Ltd	26/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que La Apoderada De La Demandante Subsane La Deficiencia Anotada Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanación A La Parte Demandada.

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 5 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

7851c004-d14a-4c58-bbfd-9dc9aac73733



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 27 De Lunes, 5 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220180048100	Ordinario	Juan De Jesus Guerrero Maldonado	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	26/03/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruebase Las Costas, Elaboradas Por Secretaria En Favor De La Parte Demandante Y A Cargo De La Demandada. 2. Previas Las Anotaciones Y Desanotaciones Del Caso, Archívese El Proceso.

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 5 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

7851c004-d14a-4c58-bbfd-9dc9aac73733



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 27 De Lunes, 5 De Abril De 2021



47001310500220210009300	Ordinario	Juan Ramon Cabrera Jacome	Diego Romero	26/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que El Apoderado De La Demandante Subsane La Deficiencia Anotada Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanación A La Parte Demandada. Tercero: Se Tiene Al Dr. Nehemias García Sanchez Como Apoderado Del Demandante Juan Cabrera Jacome En Los Términos En Qué Fue Conferido El Memorial Poder.
-------------------------	-----------	------------------------------	--------------	------------	---

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 5 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

7851c004-d14a-4c58-bbfd-9dc9aac73733



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 27 De Lunes, 5 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210008400	Ordinario	Luis Baron Toro	Administradora De Pensiones Colpensiones, Fondo De Pensiones Proteccion S.A.	26/03/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Primero: Declarar La Falta De Competencia De Acuerdo A Lo Expresado En Las Motivaciones De Este Auto .Segundo: Remitir El Expediente A La Oficina Judicial Para Su Reparto Ante Los Jueces Laborales Del Circuito De Barranquilla, Para Que Conozcan Del Proceso Conforme A Lo Señalado. Háganse Las Desanotaciones En Los Respectivos Libros.

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 5 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

7851c004-d14a-4c58-bbfd-9dc9aac73733



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 27 De Lunes, 5 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220170043000	Ordinario	Luis Alfonso Fontalvo Hernandez	Pavimento Universal S A	26/03/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Aprobar Las Costas, Elaboradas Por Secretaria En Favor De La Parte Demandante Y A Cargo De La Demandada.2. Previas Las Anotaciones Y Desanotaciones Del Caso, Archívese El Procesoordinario.3. Ejecutoriado El Auto Vuelva El Proceso Al Despacho Para Pronunciarse Sobre La Solicitud De Mandamiento De Pago Presentada Por La Parte Demandante

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 5 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

7851c004-d14a-4c58-bbfd-9dc9aac73733



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 27 De Lunes, 5 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210007100	Ordinario	Nidia Sandoval Perez	Condominio Torres De Magogo	26/03/2021	Auto Admite Demanda Acumulada - 1) Admítase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por Nidia Elena Sandoval Perez, A Través De Apoderado Judicial, En Contra De La Propiedad Horizontal Condominio Torres De Magogo.

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 5 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

7851c004-d14a-4c58-bbfd-9dc9aac73733



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 27 De Lunes, 5 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210009700	Ordinario	Ninfa Tulia Lafaurie Borja	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	26/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que El Apoderado Del Demandante Subsane La Deficiencia Anotada Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanación A La Parte Demandada.

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 5 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

7851c004-d14a-4c58-bbfd-9dc9aac73733



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 27 De Lunes, 5 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210007600	Ordinario	Ricardo Tomas Peñaranda Tejeda	Nueva Eps, Seguros De Vida Suramericana, Coltugs S.A.S	26/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero. Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo. Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que La Parte Demandante Subsane Las Deficiencias Anotadas.

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 5 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

7851c004-d14a-4c58-bbfd-9dc9aac73733



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 27 De Lunes, 5 De Abril De 2021



47001310500220210008300	Ordinario	Willintong Ortiz Puello	Seguridad Ivaest Ltda Seguridad Fenix De Colombia Ltda	26/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que La Apoderada De La Demandante Subsane La Deficiencia Anotada Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanación A La Parte Demandada
47001310500220200019400	Ordinario	Jesus David Castaño Igirio	Constructora Jimenez S.A.	26/03/2021	Auto Decide - 1. 1. Téngase Por Contestada La Demanda Presentada Por La Constructora Jimenez S.A. 2. Téngase A La Dra. Liliana Patricia Rodriguez Silvera, Como

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 5 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

7851c004-d14a-4c58-bbfd-9dc9aac73733



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 27 De Lunes, 5 De Abril De 2021



Apoderada De
Constructora Jimenez S.A,
En Los Términos Y Efectos
Del Poder Conferido.3.
Inadmítase El Llamamiento
En Garantía Efectuado Por
Constructorajimenez S.A
De Conformidad Con Las
Razones Expuestas En La
Parte Considerativa De
Este Proveído.4.
Concédase Un Término De
Cinco (5) Días Para Que La
Demandada Subsane El
Llamamiento Formulado,
So Pena De Que Este Se
Rechace.

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 5 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

7851c004-d14a-4c58-bbfd-9dc9aac73733